

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día **siete de septiembre del dos mil doce**, en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **sesión extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del consejo general del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros representante del poder legislativo:
DIPUTADO CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. MTRO. CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SALVADOR PAREDES RODRIGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
C.P. JOSE FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS ONCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, RESPECTIVA A LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO REVISIÓN CONSTITUCIONAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SG-JRC-505/2012 Y SU ACUMULADO SG-JRC-507/2012, EMITIDO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

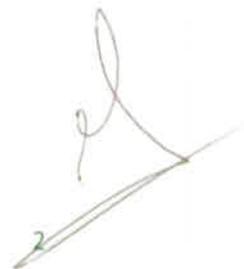
Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy buenos días, señores consejeros electorales, consejeros electorales del poder legislativo, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las once horas con dieciséis minutos del día siete de septiembre de dos mil doce, damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor secretario verifique si existe quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Con mucho gusto consejero presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este consejo general con los cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria mediante los oficios número 1527/2012 al 1543/2012 de presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los integrantes de este consejo general, mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones de Consejo General", el día jueves seis de septiembre del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema, en donde se observa la fecha y hora de las notificaciones, consejero presidente, consejeros me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:

CONSEJERO MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
CONSEJERO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
CONSEJERO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
CONSEJERO NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
CONSEJERO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
CONSEJERO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representante del Poder Legislativo:
DIPUTADO CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA



Los Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. MTRO. CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SALVADOR PAREDES RODRIGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
C.P. JOSE FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Y el de la voz, secretario ejecutivo. Hay quórum consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario. Por tanto se declara formalmente instalada la sesión. Le solicito continuar con su desahogo.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el siguiente asunto es la aprobación de la orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros, está a su consideración el orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este consejo general, señor secretario en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprobó por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito continuar con la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Si consejero presidente, con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden de día, realizando en su caso únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo toda vez que los documentos fueron agregados a la notificación que se realizó a los miembros de este consejo general mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones de Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros, está a consideración la propuesta en los términos que ha sido planteada, si no hay ninguna consideración

por parte de ustedes, señor secretario en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, secretario le solicito continuar con el desahogo de la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, el punto número **tres** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, RESPECTIVA A LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO REVISIÓN CONSTITUCIONAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SG-JRC-505/2012 Y SU ACUMULADO SG-JRC-507/2012, EMITIDO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución aprobada por el del Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción, con fecha treinta de agosto y la aclaración de sentencia correspondiente de fecha cuatro del presente mes, dictados dentro del Juicio de Revisión Constitucional radicado con el número de expediente SG-JRC-505/2012 y su acumulado SG-JRC-507/2012, se deja insubsistente la constancia de mayoría y validez otorgada a favor de la ciudadana Juana Ceballos Guzmán, como Presidente Municipal electa del Honorable Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco; aprobada por este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave **IEPC-ACG-321/12** de fecha ocho de julio del presente año.

SEGUNDO. Se ordena expedir constancia de mayoría y validez a la planilla que obtuvo el mayor número de votos en la elección de municipales del municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco, siendo esta la correspondiente a la postulada por la coalición "Compromiso por Jalisco", en la cual se incluya a la ciudadana Rosa María Rubio Barbosa, en lugar de la candidata Juana Ceballos Guzmán en los términos señalados en el considerando **VIII**.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Notifíquese con copia certificada del presente acuerdo, al Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción, sobre el cumplimiento que esta autoridad electoral dio a la Resolución y a la aclaración de sentencia, ambas emitidas dentro del Juicio de Revisión Constitucional radicado con el número de expediente SG-JRC-505/2012 y su acumulado SG-JRC-507/2012.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

SÉXTO. Publíquese en el periódico oficial El Estado de Jalisco, la integración del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco; para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil doce al treinta de septiembre de dos mil quince, aprobada en el presente acuerdo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración el punto tercero del orden del día, si no hay ninguna intervención señor secretario en votación nominal consulte si se aprueba el punto ya mencionado.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero Nauhcatzín Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzín Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, en virtud de que no existen más asuntos por tratar damos por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con veinticinco minutos, muchas gracias y que pasen muy buen días.

Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj